



# Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026 - 2019-MDC

Catacaos, 02 de Julio de 2019.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

#### VISTO:

Los requerimientos N° 014-2019-MDC-SGSCYPM-JROC y N° 022-2019-MDC-SGSCYPM-JROC, el Informe N° 644 - 2019-PMMP/LOG, el Informe N° 0662-2019-GPyP/MDC, el Informe N° 000209-2019/MDC-GAJ, el Dictamen N° 006-2019-MDC-CEPCIYCTI, de la Comisión de Economía, Presupuesto, Control de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Requerimientos N° 014-2019-MDC-SGSCYPM-JROC, y N° 022-2019-MDC-SGSCYPM-JROC, de fecha 18 y 21 de Marzo de 2019, presentado por el Sr. Juan Rostov Ordinola Córdova, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, alcanza a la Gerencia Municipal la conformidad de pago de la factura N° 002-N° 000401 AUTO MECÁNICA GUERRA de César Alfonso Zapata Guerra, por el monto de S/. 1,130.00 (mil ciento treinta soles) para la reparación de la camioneta de la Policía Nacional del Perú, que presta apoyo a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana en el patrullaje integrado de nuestro Distrito.

Que, con Informe N° 644 - 2019-PMMP/LOG, de fecha 15 de Abril de 2019, el Sub Gerente de Logística, solicita al Gerente de Administración, la certificación Presupuestal por el monto de S/. 1,130.00 (Mil Ciento Treinta y 00/100 soles) para la cancelación del servicio en mención.

Que, con Informe N° 0662-2019-GPyP/MDC, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto alcanza al Gerente Municipal el Informe N° 00608 - 2019 - MDC - SGP, de fecha 22 de mayo de 2019, por el cual el Sub Gerente de Presupuesto indicando que si existe la Disponibilidad presupuestal para Subvención económica para la reparación de la camioneta de la Policía Nacional del Perú, del Distrito de Catacaos PIURA, por el monto de S/. 1,130.00 (Mil ciento treinta con 00/100 soles) disponibilidad de la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados.

Que, con Informe N° 000209-2019/MDC-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica de este Distrital concluye que se otorgue la Subvención Económica a la Policía Nacional del Perú, a fin de que se efectúe la reparación de la camioneta de Placa EPD-652, apoyo que debe ser definido en Sesión de Concejo Municipal, por el monto de S/. 1,130.00 (Mil ciento treinta y 00/100 soles)

Que, con Dictamen N° 006-2019-MDC-CEPCIYCTI, de fecha 25 de junio del 2019, la Comisión de Economía, Presupuesto, Control de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional recomiendan la aprobación de la solicitud de Subvención económica para la Policía Nacional del Perú, por única vez, por el monto de S/. 1,130.00 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que informa la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de este Distrital.

Que, según el Artículo 4.2 de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público indica: "Todo acto administrativo, acto de administración o las Resoluciones Administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto Institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios bajo exclusiva responsabilidad del titular de la Entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la oficina de administración o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público .

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

**POR TANTO:**



# Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026 - 2019-MDC

2

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y estando a la decisión **UNÁNIME** del Concejo Municipal de Catacaos, tomado en la Sesión Extraordinaria N° 014-2019, de fecha 02 de julio de 2019.

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 01: APROBAR** la subvención económica solicitada para la Policía Nacional del Perú, por única vez por el monto de S/. 1,130.00 (Mil ciento treinta soles) para la reparación de la camioneta de la Policía Nacional del Perú, que presta apoyo a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana en el patrullaje integrado de nuestro Distrito, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados Rubro 09, en la partida específica de gasto 2.5.3.1.1.99.

**ARTÍCULO 02:** Disponer a la Administradora Municipal, como órgano encargado y responsable de la ejecución del gasto, solicite a la Policía Nacional del Perú Filial Catacaos, la documentación sustentatoria de los gastos que ha efectuado con el fin de garantizar el adecuado manejo de la subvención otorgada.

**ARTÍCULO 03: HÁGASE** de conocimiento al interesado y a las Instancias Administrativas de esta Municipalidad, para el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**

